

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA  
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 2015-09-01-31-P01924



2 ESTOCOLIZACIÓN DEL  
3 PODER ESPECIAL QUE  
4 OTORGA LA COMPAÑÍA  
5 CURVALE GROUP CORP  
6 SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR  
7 DEL SEÑOR EDUARDO ADUM  
8 WATED DEBIDAMENTE  
9 APOSTILLADO EN EL  
10 MINISTERIO DE RELACIONES  
11 EXTERIORES DE LA  
12 REPÚBLICA DE PANAMÁ Y  
13 DEL CERTIFICADO DE  
14 PERSONA JURÍDICA QUE LA  
15 SOCIEDAD CURVALE GROUP  
16 CORP.-----  
17 CUANTÍA: INDETERMINADA.--

17 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la  
18 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los  
19 veintisiete días del mes de mayo del dos mil quince, ante  
20 mí DOCTOR LENIN VALDIVIESO SALINAS, NOTARIO  
21 PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL, se me  
22 presentaron los siguientes documentos.-----

23  
24  
25  
26  
27  
28



### PODER ESPECIAL



Los suscritos, **José Jaime Meléndez y Yenny Martínez**, en calidad de Directores de la compañía **CURVALE GROUP CORP.** en adelante "la Poderdante", sociedad constituida legalmente en Panamá, nombra y designa al señor **EDUARDO ADUM WATEDI** en adelante "Apoderado", con documento de identificación N° 090505741-0, domiciliado en la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

- 1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.
- 2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia o, pudiere llegar a serlo, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.
- 3.- Comparezca a las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las compañías en las que la Poderdante sea socia o accionista o pudiere llegar a serlo, pudiendo ejercer el derecho al voto en las mismas, en proporción a la participación de aquella en el capital social de dichas sociedades.

Queda facultado el Apoderado para notificar a los representantes legales de las compañías ecuatorianas en las que la Poderdante sea socia o accionista, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 5 de diciembre de 2014 y retendrá plena fuerza hasta el día 5 de diciembre de 2015.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 5 de diciembre de 2014.

**CURVALE GROUP CORP.**

*José Jaime Meléndez*  
\_\_\_\_\_  
José Jaime Meléndez

Presidente de la Reunión

*Yenny Z. Martínez*  
\_\_\_\_\_  
Yenny Martínez

Secretaria de la Reunión



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad Personal No B-550-500  
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, 10 DIC 2014

Testigos

Testigos

*Jorge E. Gantes S.*  
Notario Público Quinto



RECIBI

Este documento es válido desde el 5 de octubre 1961 en la ciudad de PANAMÁ.

Este presente documento público ha sido firmado por *Jorge E. Gantes* quien actúa en calidad de *Notario* y está revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

EN Panamá, 5 de 10 DIC 2014 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número 71626

En fe de lo cual se firmó *Meléndez*



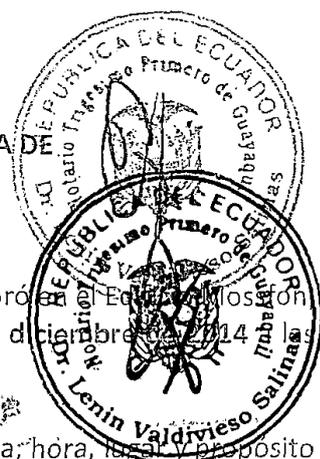
Esta Autorización no implica responsabilidad por el contenido

*OK*



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

CURVALE GROUP CORP.



Una reunión de la Junta Directiva de **CURVALE GROUP CORP.**, se celebró en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en el Tercer Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 5 de diciembre del 2014 a las 11:00 a.m.

**AVISO:** Se dió la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

**PRESENTES:** La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

- JOSE JAIME MELENDEZ
- YENNY MARTINEZ
- HERCIBLLE GONZALEZ
- JAQUELINE ALEXANDER
- VERNA DE NELSON

**PRESIDENTE DE LA REUNION:** JOSE JAIME MELENDEZ, actuó como Presidente de la reunión.

**SECRETARIO DE LA REUNION:** YENNY MARTINEZ, actuó como Secretaria de la reunión.

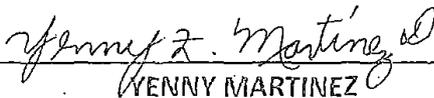
**SE RESOLVIO:**

Autorizar a **Jose Jaime Meléndez y Yenny Martínez** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del **Sr. Eduardo Adum Wated**, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

**CIERRE:** No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.



JOSE JAIME MELENDEZ  
Presidente de la Reunión



YENNY MARTINEZ  
Secretaria de la Reunión

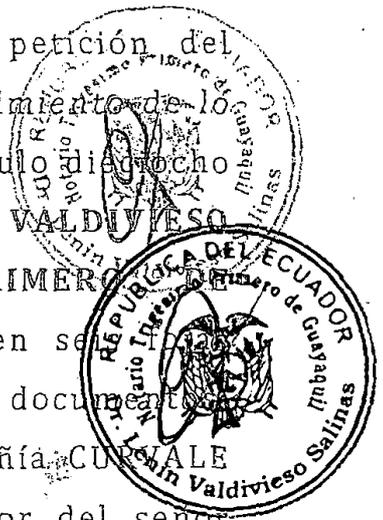


NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA  
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del  
2 Abogado Rafael Pastor López y en cumplimiento de lo  
3 dispuesto en el numeral segundo del artículo diegocho  
4 de la Ley Notarial, YO DOCTOR LENIN VALDIVIESO  
5 SALINAS, NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO  
6 GUAYAQUIL protocolizo en ésta fecha en se  
7 útiles incluida la presente, los siguientes documentos  
8 1.- Poder Especial que otorga la Compañía CURVALE  
9 GROUP CORP SOCIEDAD ANÓNIMA a favor del señor  
10 EDUARDO ADUM WATED debidamente apostillado en el  
11 Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de  
12 Panamá.- 2.- Certificado de persona jurídica que la  
13 sociedad CURVALE GROUP CORP se encuentra  
14 registrada en Mercantil Folio Número siete cuatro cero  
15 nueve ocho nueve (740989) desde el viernes ocho de  
16 julio del dos mil once, que la sociedad de encuentra  
17 vigente.- Guayaquil, veintisiete de mayo del dos mil  
18 quince.- LO CERTIFICO Y DOY FE.\*\*\*\*\*



19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS  
NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL  
DOY FE que la compulsada compuesta  
de (9) Fojas, es igual a la copia del  
documento que me fue exhibida.  
GUAYAQUIL, 27 MAY 2015  
NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO  
DE GUAYAQUIL  
Lenin Valdivieso Salinas  
Notario Trigésimo  
de Guayaquil



Se otorgó ante mí y en fe de ello  
confiero éste SEGUNDO testimonio  
certificado, sellado, rubricado y  
firmado en Guayaquil a 27 MAY 2015  
Dr. Lenin Valdivieso Salinas  
NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL

